

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

878. ORDEN Nº 1983 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD GIMNASIA PARA TODOS A DESARROLLAR EN LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN DE DEPORTES DE MELILLA JAVIER IMBRODA ORTIZ PARA LA TEMPORADA 2021/2022.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 05/09/2021, registrada al número 2021001983, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Al objeto de preparar la iniciación de la temporada 2021/2022 de la **ACTIVIDAD GIMNASIA PARA TODOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ORGANIZADA POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE**, de conformidad con las atribuciones que me confieren en virtud del Acuerdo del Consejo De Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías. (BOME Extraordinario nº 43, de 19 de diciembre de 2019).

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 31755/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La Convocatoria de la temporada 2021/2022 de la **ACTIVIDAD GIMNASIA PARA TODOS a desarrollar en las instalaciones del PABELLÓN DE DEPORTES DE MELILLA JAVIER IMBRODA ORTÍZ**, cuya fecha de inicio prevista será el próximo 01 de octubre de 2021.

El plazo de preinscripción para los cursillistas que ya disponían de plaza en fecha 14 de marzo de 2020 , y se encontraban al corriente de pago, será desde las 00:00h del 15 de septiembre de 2021 al 25 de septiembre de 2021 a las 23:59h. Con la preinscripción se deberá aportar el número de la Tarjeta Melilla Sport Capital , así como el ticket de estar al corriente de pago en fecha de paralización de la actividad por la pandemia del covid-19. Se informa que los cupos debido a la pandemia del Covid -19 serán de **20 personas por turno. Es por ello, que se tendrá en cuenta a los efectos de obtener plaza el orden de presentación de las solicitudes en los registros de la Ciudad Autónoma de Melilla**(Oficinas de Proximidad, Registro Único de la Ciudad Autónoma de Melilla...). Como medida excepcional, se podrá remitir la solicitud a través del correo electrónico instalacionesdeportivas@melilla.es , dentro del mismo plazo, debiendo contener el correo toda la documentación que exige la convocatoria.

En la solicitud se deberá indicar el turno de preferencia(turno en el que se encontraba inscrito) y alternativo al de preferencia, siendo los turnos previstos los siguientes:

- a. De lunes a viernes de 8:00h a 9:00h
- b. De lunes a viernes de 9:00h a 10:00h
- c. De lunes a viernes de 10:00h a 11:00h
- d. De lunes a viernes de 17:00h a 18:00h
- e. De lunes a viernes de 18:00h a 19:00h
- f. De lunes a viernes de 19:00h a 20:00h

El plazo de solicitudes para alumnos de nuevo ingreso, quedará abierto si quedan plazas vacantes, del 15 de octubre de 2021 al 30 de octubre de 2021. Las plazas vacantes para los alumnos de nuevo ingreso, se adjudicarán, en el caso de que el número de solicitudes exceda al de plazas vacantes en el cursillo correspondiente, por orden de presentación de las solicitudes para dicho curso. Las solicitudes que no hayan obtenido plazas, pasarán a formar la lista de espera por estricto orden de presentación.

De acuerdo con la vigente Ordenanza Fiscal de aplicación (BOME EXT. Nº 4723 de 22 de junio de 2010), el importe de las cuotas mensuales es de **20€**. Estas cuotas deberán abonarse antes del inicio de la actividad, en el plazo comprendido entre el día 20 del mes corriente al día último de mes, en la Pives habilitadas a tales efectos.

En virtud de lo dispuesto en el **LOPD**, se informa que los datos personales facilitados por los solicitantes serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio y funciones y competencias propias de la Ciudad Autónoma de Melilla. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en el citado Reglamento, ante la Dirección de Instalaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes.

IMPORTANTE: Con motivo de la Situación de Pandemia de Covid -19, se informa , que los cursillistas deberán cumplir con todos los protocolos y normativas, que la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, establezca a tales efectos. En caso de incumplimiento de la misma , el cursillista **no podrá asistir a la actividad**.

En atención a ello , será obligatorio por parte de los cursillistas el uso del siguiente material:

1. Uso obligatorio de mascarilla
2. Cumplir con la distancia de seguridad establecida en la sala de mantenimiento.
3. Uso obligatorio de su esterilla, quedando prohibido el uso compartido .
4. Uso obligatorio de su toalla y material de desinfección.
5. Uso obligatorio de su agua, estando prohibido compartir la misma , y dejar ningún residuo personal en las instalaciones dónde se realiza la actividad, ni en los baños habilitados a tales efectos.
6. Cumplimiento de cualquier protocolo que establezca la Dirección General de Deportes, en pro de la prevención y control del Covid-19-.

Lo que se ordena para su publicación, en aplicación del artículo 45.1 a) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiendo que contra la presente orden, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en los términos previstos en el artículo 121 y 122 de la mencionada Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo, no obstante, los interesados interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 6 de septiembre de 2021,
La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes,
Francisca Torres Belmonte



CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA
Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

mail:

instalacionesdeportivas@melilla.es

Solicitud nueva inscripción en la actividad GIMNASIA PARA TODOS



DATOS PERSONALES: (RELLENAR CON LETRAS MAYÚSCULAS)	
NOMBRE:	
APELLIDOS:	
D.N.I.:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:

Curso a INSCRIBIR:

Opción 1:

Opción 2:

Documentación a presentar:

1. Padrón
2. Fotografía tamaño carnet original
3. Copia clara y legible autenticada o cotejada del D.N.I. En el caso de ciudadanos extranjeros, copia de la Tarjeta Residente que acredite su identidad, en vigor.

Número Anotación: Fecha:

☐

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo:

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Deportes es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Deportes". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el Registro de Actividades de Tratamiento indicados anteriormente en esta página.

En Melilla, ade.....de.....
Firma:



mail:
instalacionesdeportivas@melilla.es



Solicitud para Renovación de plaza en la actividad GIMNASIA PARA TODOS

DATOS PERSONALES: (RELLENAR CON LETRAS MAYÚSCULAS)	
NOMBRE:	
APELLIDOS:	
D.N.I:	
NUMERO DE TARJETA DE USUARIO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:

Curso a RENOVAR:

Opción 1:

Opción 2:

Presentación de justificante de estar al corriente de pago a fecha 14 de Marzo del 2020.

☐

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo:

Número Anotación: Fecha:

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Deportes es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Deportes". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La legitimación del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el Registro de Actividades de Tratamiento indicados anteriormente en esta página.

En Melilla, ade.....de.....
Firma: